

Anexo I

ELECCIÓN MUNICIPAL DE INTENDENTE, VICEINTENDENTE, CONCEJALES Y TRIBUNOS DE CUENTAS

23 de Julio de 2023

Decreto D.E.M. N° 053 /2023

CRONOGRAMA ELECTORAL MUNICIPAL

FECHA	ACTOS DEL PROCESO ELECTORAL
24/01/23	Corte padrón (Con novedades de la Justicia Electoral Nacional) <i>Art. 09 de la Ordenanza 10.073: 180 días antes de la fecha de la elección.</i>
24/04	<u>CONVOCATORIA A ELECCIONES</u> <u>Dto. Ejecutivo: 90 días corridos de anticipación al comicio.</u> <i>Artículo 44 de Ordenanza N°10073.</i> Constitución Junta Electoral Municipal - Fijando días y horarios de funcionamiento y <u>haciéndolo conocer por medios de publicidad disponible</u> <i>Artículo 23 de Ordenanza N°10073-</i>
08/05	Publicidad del padrón provisorio.- <i>Artículo 27 de la Ley 9.571 de aplicación supletoria: 80 días antes de la fecha de la elección.</i>
17/05	Reclamos del Padron Los electores y partidos políticos tienen derecho a reclamar ante el Registro Nacional Electoral.- <i>Artículo 28/31 de la Ley 9.571 de aplicación supletoria: Hasta 65 días antes de la fecha de la elección.</i>
24/05	Vence el plazo para presentar alianzas electorales. <i>Artículo 26 de la Ley 9.572 de aplicación supletoria: 60 días antes de la elección.</i>
24/05	Acreditación Apoderados Generales Los partidos políticos deben comunicar a la Junta Electoral los datos de Apoderados General y suplente. <i>Artículo 47 de Ordenanza N°10073: Hasta 60 días antes de la fecha de elección.</i>

24/05	<p align="center">Fecha Límite para Elecciones internas.</p> <p align="center">Los partidos políticos deben comunicar al Juez Electoral 15 días antes para que fiscalice.</p> <p align="center"><i>Artículo 39 de Ordenanza N°10073: Hasta 60 días antes de la fecha de elección.</i></p>
03/06	<p align="center">Vence el plazo para presentar la lista de candidatos.-</p> <p align="center"><i>Artículo 50 de Ordenanza N°10073.</i></p>
08/06	<p align="center">Resolución de Oficialización de listas</p> <p align="center">Se otorgan 3 días para subsanar los vicios de las listas.-</p> <p align="center"><i>Artículo 52 de Ordenanza N°10073: Dentro de los 5 días siguientes a la solicitud de oficialización de listas.</i></p>
al 08/06	<p align="center">FINALIZA PLAZO</p> <p align="center">Solicitud de inscripción en el padrón electoral de mayores de 16 años y extranjeros.</p> <p align="center"><i>Artículo 10 de la Ordenanza 10.073. 45 días antes de la fecha del comicio.</i></p>
12/06 (Estimativa mente)	<p align="center">Audiencia sorteo orden en la BUS</p> <p align="center"><i>Artículo 54 Ter de la Ordenanza 10.073</i></p>
13/06	<p align="center">Publicación Padrón Definitivo.</p> <p align="center"><i>Artículo 16 de la Ordenanza 10.073: 40 días antes de la fecha de la elección.</i></p>
16/06 (Estimativa mente)	<p align="center">Audiencia, exhibición, observación y aprobación de BUS</p> <p align="center"><i>Artículo 54 Quater de la Ordenanza 10.073</i></p>
Al 18/06	<p align="center">Acta Cierre de las listas provisorias de mayores de 16 años y extranjeros.</p> <p align="center"><i>Artículo 15 de la Ordenanza 10.073</i></p>
Al 19/06	<p align="center">Designar autoridades de mesa y FIPES</p> <p align="center"><i>Art.70 - Ley 9.571 de aplicación supletoria. 35 días antes</i></p>

AI 03/07	<p align="center">Cursar notificación a autoridades de mesa y FIPES <i>Artículo 18 inc. j de la Ordenanza 10.073. 20 días antes del acto electoral</i></p>
08/07	<p align="center">Plazo límite para dar a conocer a la población la BUS. <i>(Art. 54 Quinquies Ord. 10.073)</i> <i>(Artículo 54 sexies de la Ordenanza 10.073)</i></p>
Viernes 21 de Julio 08:00 hs.	<p align="center">Comienzo Veda Electoral</p>
Viernes 21 de Julio	<p align="center">Comunicación al Juzgado Electoral la nómina de fiscales generales.- <i>2 días antes de la fecha de la elección -Art.46 - Ley 9.571 de aplicación supletoria.</i></p>
Domingo 23 de Julio de 08:00 a 18:00 hs.	<p align="center">DIA DEL ACTO COMICIAL. ELECCIÓN DE INTENDENTE, VICEINTENDENTE, CONCEJALES Y TRIBUNOS DE CUENTAS <i>Decreto N° 053 /2023 del Poder Ejecutivo Municipal.-</i></p>
Martes 25 de Julio - 18:00 hs.	<p align="center">Fin de Plazo: Recepción de protestas y reclamos <i>Artículo 83 Ord. 10073 de aplicación supletoria: 48 hs. después de la fecha de la elección.</i></p>
Miercoles 26 de Julio (Estimativa mente)	<p align="center">Comienza el Escrutinio Definitivo <i>Artículo 134 de la Ley 9.571 de aplicación supletoria: Luego del plazo establecido en el artículo 133</i></p>
A definir	<p align="center">Pública proclamación de autoridades electas</p>